

85

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Chaparral (Tol.), Veintidós (22) de Julio de dos mil veintidós (2022).

Exp. Sucesión, del causante Héctor Manuel Forero Pinilla. Demandante Héctor Manuel Forero y otros. 73168 31 84 001 2016-00244-00

De las cuentas rendidas por la auxiliar de la justicia (secuestre) señora Beatriz Gaitán Muñoz, mediante los escritos anteriores, se corre traslado a los interesados por el termino de diez (10) días hábiles (numeral 2 del artículo 500 del C.G.P.), para los efectos allí mencionados.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

JORGE ENRIQUE MANJARRES LOMBANA
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA Chaparral, Tol.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada mediante anotación por ESTADO No. _____, hoy _____ (C.G.P., art. 295).
DILIA OVIEDO GUTIERREZ Secretaria E